CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN

CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.6853592 -Año 2024

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.6853592
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	3 de octubre 2024
OBJETO	Mantenimiento de del sistema eléctrico del Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas
CONTRATISTA	SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SION SAS
CC o NIT	901020489
LUGAR DE EJECUCIÓN	Centro para la Biodiversidad y turismo del Amazonas -Sede lagos
FECHA DE INICIO	18 de octubre de 2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	59 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$232.853.150
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	15 DE DICIEMBRE
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$232.853.150
FORMA DE PAGO	**PAGOS PARCIALES-ABONO EN CUENTA**
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	No. 1
PERIODO DEL INFORME	18/octubre/2024 al 18/11/2024

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES [Relacionar cada una de las obligaciones específicas]	**ACTIVIDADES REALIZADAS** [Descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades desarrolladas para cumplir la obligación contractual]	**PRODUCTO O EVIDENCIA** [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1. Mantener los precios ofrecidos fijos durante la ejecución del contrato e informar oportunamente sobre cualquier irregularidad que advierta en el desarrollo del mismo	El contratista no ha manifestado intención o situación que indique que haya que modificar el precio. Se identifico mediante acta de mayores y menores cantidades diferencias menores de obra	Acta No. 1 de mayores y menores cantidades e ítems no previstos. Adjunto a este informe
2. Fijar en común acuerdo con el supervisor del contrato las fechas y lugar determinado para la ejecución del contrato de mantenimiento, dentro del plazo plasmado para ello	El día 18 de octubre si firma acta de ratificación de fecha de acta de inicio. Donde se da como fecha de inicio el el 18 de octubre de 2024 y fecha final el 15 de diciembre de 2024	SECOP II: EJECUCION DEL CONTRATO
3. Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar la paz y salvo cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. (Según aplique**).**	El día 18 de3 noviembre mediante correo institucional se le hace requerimiento al contratista para él envió de soporte de seguridad social con corte noviembre. Contratista presenta mediante correo planillas de pago Seguridad social a corte noviembre	Adjunto a este informe. ANEXO 2

4. Suministrar certificado de la ARL donde conste el grado de implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, y/o Evaluación Inicial del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, firmada por un profesional con licencia en seguridad y salud en trabajo vigente, según del decreto 1072 de 2015 “Reglamento único del Sector Trabajo”, capitulo 6, y el cumplimiento de la resolución 312 de 2019 que establece los estándares mínimos del SG SST para empleadores y contratantes.	1. Mediante correo electrónica del día 16 de octubre de 2024 se hace el requerimiento al contratista en relación a : 2. **Personal:** Antes de iniciar labores, favor remitir a la supervisión un listado del personal o mano de obra asignada al proyecto, incluyendo datos personales (nombre completo, número de identificación), cargo, teléfono y correo electrónico. 3. **Identificación:** Todo el personal debe portar un carné de identificación visible en obra. 4. **Documentación:** Antes de iniciar las obras, favor remitir a la supervisión copias de las siguientes documentaciones para cada trabajador: cédula de ciudadanía, exámenes médicos ocupacionales vigentes, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. 5. **Seguridad y Salud en el Trabajo (SST):** a. Remitir a la supervisión el Plan de Emergencias del contratista, así como los registros de socialización del mismo al personal. b. Presentar el registro de inducción en SST	Adjunto a este informe ANEXO 3

	del contratista y el registro de entrega de elementos de protección personal a cada trabajador. 6. **Trabajos en alturas:** a. Si se van a realizar trabajos en alturas superiores a 2 metros, se debe presentar el Programa de prevención y protección contra caídas de alturas, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 4272 de 2021. b. Todos los trabajadores que realicen labores en alturas deben contar con un curso de alturas vigente. c. Se debe designar un coordinador en trabajo en alturas, quien será responsable de autorizar los permisos de trabajo y los análisis de trabajo seguro (ATS) antes de iniciar cualquier actividad en altura. 7. **Inducción:** Favor informar a la supervisión la fecha en que el personal contratista estará disponible para la inducción en el Sistema de Gestión de la Seguridad y	

	Salud en el Trabajo (SGSST) del SENA.	
5. Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo**.**	Se verifico diligenciamiento de formato: acta de aprobación de garantías verificando las vigencias de estas la aseguradora (Aseguradora Solidaria de Colombia) • Cumplimiento 01/05/2025 • Pago de salarios y prestaciones sociales 31/12/2027 • Estabilidad y calidad de la obra 30/06/2025 • Calidad del servicio 31/12/2025	SECOP II
6. Sera de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra al indicar el valor de su propuesta, debiendo asumir los mayores costos y/o perdidas que se deriven de dichos errores u omisiones, sin que por esta razón haya lugar a alegar ruptura del equilibrio contractual.	No se han presentado comunicados manifestando errores u omisiones	N/A

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Las evaluaciones realizadas demuestran que el contratista cumple a cabalidad con todos los requisitos establecidos en las políticas de la entidad, en particular aquellos relacionados con la seguridad de los trabajadores, se pudo constatar la siguiente documentación:

- Plan de preparación, prevención y respuesta ante emergencias
- Actas de inducción al SST

- Control individual de dotación de elementos de protección personal y ropa de trabajo
- Certificados médicos de aptitud ocupacional
- Planilla integrada de autoliquidación de aportes mes de octubre planilla No. 81719002
- Certificado de implementación de implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FISICA
18/11/2024	**n/a**	**n/a**	**0**	$232.853.150	**0%**	**100%**

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** OCTUBRE DE 2024	Planilla nro. 81719002 del 13 de noviembre de 2024
SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** SEPTIEMBRE DE 2024	Planilla nro. 81008526 del 18 de octubre de 2024

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

JUSTIFICACION DE LAS CANTIDADES FINALES.

En el normal desarrollo de la obra se presentaron algunas particularidades que obligaron a realizar pequeños cambios en el trazado de la red de baja tensión, situación que implico la modificación de los siguientes ítems contractuales:

- Suministro e instalación de acometida principal en cable de cobre THHN No 2x(3x4/0+4/0) para normalizar conexiones eléctricas en baja tensión entre la planta eléctrica y el transformador No 2 de 150 KVA.
- Suministro e instalación de tubería PVC tipo pesado, 2 ductos de 3"x 3 mts.
- Suministro e instalación de acometida señal control en cable de cobre 3x14
- Excavación y relleno de zanja de 0,3x0,6 para instalación de tubería eléctrica en piso duro.

- Excavación y relleno de zanja de 0,3x0,6 para instalación de tubería eléctrica en piso blando.

EL cambio en los mencionados ítems se debió, entre otras las siguientes:

- A la llegada de la subestación 2, el área trazada para tener la acometida en baja tensión estaba copada por ducteria de la red de media tensión, como técnicamente no es viable unir estos dos sistemas, se toma la decisión de cambiar la ruta de excavación acortándola unos metros, tanto en excavación como en ducteria.
- A la salida de la subestación 1, se encontró una tubería del sistema de alcantarillado que no obliga a desviar la ruta trazada inicialmente.
- La nueva ruta trazada permito que con la instalación de dos bandejas porta cable más las bandejas existentes en el cuarto de la planta eléctrica, se sustituyera la tubería y por tanto se redujo la cantidad de esta tubería.
- El tablero de la transferencia automática, se instalado desde el piso hacia arriba lo que permitió ahorrar algunos metros de cable tanto de acometida como de señal, reduciendo así la cantidad de estos ítems.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto las cantidades finales se relacionan en el siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	MAYORES	MENORES	CANTIDAD FINAL
1	Suministro e instalación de acometida principal en cable de cobre THHN No 2x(3x4/0+4/0) para **NORMALIZAR CONEXIONES ELECTRICAS** en baja tensión entre la planta eléctrica y el transformador No 2 de 150 KVA.	Metros	135	0	-5	130
2	Suministro e instalación de Tablero de transferencia automática de 320-400A 220V por medio de interruptores motorizados incluye: Dos interruptores Dos motorizados Contactos auxiliares enclavamiento mecánico Relé auxiliar Barraje para realizar distribución Modulo electrógeno para transf Barraje en Cu 447A tres fases cinco hilos protegido con funda termo encogible y policarbonato para contactos involuntarios DPS con interruptor de seccionamiento para manto Encerramiento IP 54 de autoposortado	Unidad	1	0	0	1
3	Suministro e instalación de acometida principal en cable de cobre THHN No 2x(3x4/0+4/0) para **conexiones eléctricas entre Tablero S/E 2 y transferencia automática.**	Metros	20	0	0	20
4	Suministro e instalación de tubería PVC tipo pesado, 2 ductos de 3"x 3 mts.	Metros	120		-35	85

5	Suministro y reemplazo de filtros de aceite combustible y aire de la unidad generadora. Incluye cambio de aceite requerido.	Unidad	1	0	0	1
6	Mantenimiento preventivo celdas de media tensión. Incluye: verificación de conexiones, retiro de sulfatación, limpieza general, verificación de torque en tornillería, mediciones de variables eléctricas. No incluye reemplazo de elementos.	Unidad	4	0	0	4
7	Construcción de caja de paso norma codensa CS 275,	Unidad	4	0	0	4
8	Suministro e instalación de acometida señal control en cable de cobre 3x14	Metros	150	0	-20	130
9	Excavación y relleno de zanja de 0,3x0,6 para instalación de tubería eléctrica en piso duro.	Metros	45	0	-11,5	33,5
10	excavación y relleno de zanja de 0,3x0,6 para instalación de tubería eléctrica en piso blando.	Metros	65	0	-14,4	50,6

5.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Aseguradora Solidaria de Colombia.		
NRO. DE PÓLIZA	360-47-994000034456		
CERTIFICADO O ANEXO	si		
FECHA EXPEDICIÓN	11/10/2024		
FECHA APROBACIÓN	18/10/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	11/10/2024	01/05/2025	$ 46.570.630
Pago de salarios, prestaciones sociales e ind	11/10/2024	31/12/2027	$ 11.642.657.50
Estabilidad y calidad de la obra	30/12/2024	30/06/2025	$23.285.315
Calidad del servicio	11/10/2024	31/12/2025	$ 23.285.315

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	Aseguradora Solidaria de Colombia.		
NRO. DE PÓLIZA	**360 74 994000009212**		
CERTIFICADO O DE ANEXO	si		
FECHA EXPEDICIÓN	11/10/2024		
FECHA APROBACIÓN	18/10/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	11/10/2024	31/12/2024	$260.000.000

5.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5.3 Solicitud de modificación

JUSTIFICACION DE LAS CANTIDADES FINALES.

En el normal desarrollo de la obra se presentaron algunas particularidades que obligaron a realizar pequeños cambios en el trazado de la red de baja tensión, situación que implico la modificación de los siguientes ítems contractuales:

- Suministro e instalación de acometida principal en cable de cobre THHN No 2x(3x4/0+4/0) para normalizar conexiones eléctricas en baja tensión entre la planta eléctrica y el transformador No 2 de 150 KVA.
- Suministro e instalación de tubería PVC tipo pesado, 2 ductos de 3"x 3 mts.
- Suministro e instalación de acometida señal control en cable de cobre 3x14
- Excavación y relleno de zanja de 0,3x0,6 para instalación de tubería eléctrica en piso duro.
- Excavación y relleno de zanja de 0,3x0,6 para instalación de tubería eléctrica en piso blando.

EL cambio en los mencionados ítems se debió, entre otras las siguientes:

- A la llegada de la subestación 2, el área trazada para tener la acometida en baja tensión estaba copada por ducteria de la red de media tensión, como técnicamente no es viable unir estos dos sistemas, se toma la decisión de cambiar la ruta de excavación acortándola unos metros, tanto en excavación como en ducteria.
- A la salida de la subestación 1, se encontró una tubería del sistema de alcantarillado que no obliga a desviar la ruta trazada inicialmente.
- La nueva ruta trazada permito que con la instalación de dos bandejas porta cable más las bandejas existentes en el cuarto de la planta eléctrica, se sustituyera la tubería y por tanto se redujo la cantidad de esta tubería.
- El tablero de la transferencia automática, se instalado desde el piso hacia arriba lo que permitió ahorrar algunos metros de cable tanto de acometida como de señal, reduciendo así la cantidad de estos ítems.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto las cantidades finales se relacionan en el siguiente cuadro: ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ÍTEMS NO PREVISTOS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	MAYORES	MENORES	CANTIDAD FINAL
1	Suministro e instalación de acometida principal en cable de cobre THHN No 2x(3x4/0+4/0) para **NORMALIZAR CONEXIONES ELECTRICAS** en baja tensión entre la planta eléctrica y el transformador No 2 de 150 KVA.	Metros	135	0	-5	130
2	Suministro e instalación de Tablero de transferencia automática de 320-400A 220V por medio de interruptores motorizados incluye: Dos interruptores Dos motorizados Contactos auxiliares enclavamiento mecánico Relé auxiliar Barraje para realizar distribución Modulo electrógeno para transf Barraje en Cu 447A tres fases cinco hilos protegido con funda termo encogible y policarbonato para contactos involuntarios DPS con interruptor de seccionamiento para manto Encerramiento IP 54 de autoposortado	Unidad	1	0	0	1
3	Suministro e instalación de acometida principal en cable de cobre THHN No 2x(3x4/0+4/0) para **conexiones eléctricas entre Tablero S/E 2 y transferencia automática.**	Metros	20	0	0	20
4	Suministro e instalación de tubería PVC tipo pesado, 2 ductos de 3"x 3 mts.	Metros	120		-35	85
5	Suministro y reemplazo de filtros de aceite combustible y aire de la unidad generadora. Incluye cambio de aceite requerido.	Unidad	1	0	0	1
6	Mantenimiento preventivo celdas de media tensión. Incluye: verificación de conexiones, retiro de sulfatación, limpieza general, verificación de torque en tornillería, mediciones de variables eléctricas. No incluye reemplazo de elementos.	Unidad	4	0	0	4
7	Construcción de caja de paso norma codensa CS 275,	Unidad	4	0	0	4
8	Suministro e instalación de acometida señal control en cable de cobre 3x14	Metros	150	0	-20	130
9	Excavación y relleno de zanja de 0,3x0,6 para instalación de tubería eléctrica en piso duro.	Metros	45	0	-11,5	33,5
10	excavación y relleno de zanja de 0,3x0,6 para instalación de tubería eléctrica en piso blando.	Metros	65	0	-14,4	50,6

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

Una modificación al contrato, reduciendo el valor inicial en la cantidad de diez millones seiscientos noventa y cuatro mil cuatrocientos pesos ($10.694.400). Con esta modificación, el valor total del contrato quedaría establecido en doscientos veinte millones ciento cincuenta y ocho mil setecientos cincuenta pesos ($222.158.750).

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor, previa revisión de los documentos presentados por el contratista y la ejecución física del contrato de obra cuyo objeto es ***"Mantenimiento del sistema eléctrico del Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas"***, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo se inicie los tramite administrativos para la modificación del valor contractual.

7. OBSERVACIONES

Con fecha 15 de noviembre de 2024, el contratista entregó un informe detallado de las actividades realizadas, el cual demuestra que se ha cumplido en su totalidad con el objeto del contrato. Este informe será objeto de una exhaustiva revisión por parte de la supervisión, cuyos resultados se plasmarán en el informe final. Anexo 4

Este informe tiene como finalidad soportar la justificación para la modificación del valor contractual, para la cual se presenta el acta de "ACTA No. 1 DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ÍTEMS NO PREVISTOS". Anexo 1

Para constancia se firma en la ciudad de leticia a los 18 días del mes de noviembre de 2024.

Oscar Andres Velasquez Builes
Supervisor del contrato

Nelson Camilo Villa
Apoyo a la supervisión

Elaboro y reviso: Nelson Camilo Villa
Aprobó: Oscar Andres Velasquez Builes